

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Expte.: 2024/SVS/001081

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto Simplificado.

**OBJETO**

ACTA DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN del expediente instruido para la contratación del **“Servicio de plantaciones de árboles, arbustos y palmeras en parques conservados con medios propios en la ciudad de Sevilla”**.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor (P.S. del Secretario General).
- D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho. (P.S. del Interventor General).
- D<sup>a</sup> María Ugart Portero. Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi.
- D<sup>a</sup> Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.
- Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes

**Secretaria:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 11 de febrero de 2025.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Por la Presidencia se da a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 21 de enero de 2025, en la que se acordó requerir a las empresas RAGA MEDIOAMBIENTE, S.A. y AT FORTIS, a fin de que justificasen la viabilidad de su oferta, al haber sido declaradas inicialmente incursas en presunción de anormalidad.

Ambas entidades presentaron en plazo la justificación de los valores de su oferta, las cuales fueron remitidas al Servicio Técnico de Parques y Jardines para la emisión del correspondiente informe. Examinada la documentación por el Servicio Técnico de Parques y Jardines, se emite informe, con fecha 5 de febrero

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7YGFBP5DXC4X5R4E7AKI	Fecha	12/02/2025 08:34:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7YGFBP5DXC4X5R4E7AKI">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7YGFBP5DXC4X5R4E7AKI</a>	Página	1/2



de 2025, en el que se hace constar que la documentación presentada por ambas empresas explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y, por lo tanto, sus ofertas pueden ser debidamente cumplidas.

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO:** Aceptar la justificación de la viabilidad de las ofertas, incursas inicialmente en presunción de anormalidad, presentada por las empresas RAGA MEDIOAMBIENTE, S.A. y AT FORTIS, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines de fecha 5 de febrero de 2025, que considera que ambas empresas explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y, por lo tanto, sus ofertas pueden ser debidamente cumplidas.

**SEGUNDO:** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden:

ORDEN	Entidad	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RAGA MEDIOAMBIENTE	100
2	AT FORTIS	94,21
3	GRUPO FERTIOLCA	65,92
4	TURBEPAL	53,51
5	HABITAT	51,77
6	IGM	49,32
7	TEYJA	43,84
8	ÁREAS CABECENSES	37,47
9	PROYECTOS RIEGOS	31,16
10	TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES	21,72
11	ACTUACIONES M.A. EXTREMADURA	6,34

**TERCERO:** Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **RAGA MEDIOAMBIENTE, S.A.** y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, para que presente la documentación que dicho artículo especifica.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7YGFBP5DXC4X5R4E7AKI	Fecha	12/02/2025 08:34:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7YGFBP5DXC4X5R4E7AKI">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7YGFBP5DXC4X5R4E7AKI</a>	Página	2/2

